

Secretaria: Cali, 17 de mayo de 2024. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el recurso de apelación formulado contra la sentencia aquí proferida fue confirmado en segunda instancia.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. **760013103010-2022-00043-00**

OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali en providencia del 12 de abril de 2024 donde confirma la Sentencia No. 34 del 20 de octubre de 2023.

ORDENAR el archivo de las presentes diligencias ya que no hay condena en costas.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe2a4443711779caa2a116651dd8cac3425dee79a3e912da73028b1d47acb44**

Documento generado en 17/05/2024 02:45:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>